

La Nueva Gramática Básica de la Lengua Española y el discurso sobre la lengua

(A Nueva Gramática Básica de la Lengua Española e o discurso sobre a língua)

Cómo citar este artículo

Neide Elias

neidelias@yahoo.com.br

Resumen

Elegimos la *Nueva Gramática Básica de la Lengua Española*, última versión del conjunto de las gramáticas de la Real Academia Española/Asociación de las Academias de la Lengua Española, para analizar qué imagen de lengua allí se proyecta en dos elementos paratextuales: prólogo y cajas explicativas. De este modo, el trabajo contribuye a dar visibilidad a la forma en que ese instrumento lingüístico, en tanto recurso didáctico y de divulgación científica, construye esa representación y a los posibles efectos de su recepción. Mostramos que la estandarización policéntrica prometida por la política lingüística española no se concretiza de hecho, ya que en el proceso de didactización y simplificación implícito se sacrifica aquello que principalmente sería ajeno a lo normativo.

Palabras clave: Gramática Básica; español estándar y diferencial; política lingüística; policéntrico

A Nueva Gramática Básica de la Lengua Española e o discurso sobre a língua

Resumo

Escolhemos a *Nueva Gramática Básica de la Lengua Española*, última versão do conjunto de gramáticas da Real Academia Española/Asociación de las Academias de la Lengua Española, para analisar que imagem de língua se projeta nela em dois elementos paratextuais: prólogo e caixas explicativas. Desse modo, o trabalho contribui para dar visibilidade à forma pela qual esse instrumento lingüístico, como recurso didático e de divulgação científica, constrói essa representação e aos possíveis efeitos de sua recepção. Mostramos que a estandarização policêntrica prometida pela política linguística espanhola não se concretiza de fato, já que, no processo de didatização e simplificação implícito, sacrifica-se aquilo que principalmente seria alheio ao normativo.

Palavras chave: Gramática Básica; espanhol estándar e diferencial; política linguística; policêntrico

1. Introducción

En 2009 fue publicada la *Nueva Gramática de la Lengua Española*; en una primera etapa, del compendio de tres volúmenes, fueron presentados dos de ellos: *Morfología y Sintaxis I* y *Sintaxis II*, el tercero, de *Fonética y Fonología*, apareció dos años después. Posteriormente, en 2010, la Real Academia Española (en adelante RAE) y la Asociación de las Academias de la Lengua Española (en adelante ASALE) presentan también la *Nueva gramática de la lengua española – Manual* (en adelante *Manual*), y en 2011, la *Nueva Gramática Básica de la Lengua Española* (en

adelante *Gramática Básica*). Entendemos las gramáticas, en la formulación de Auroux (1992), como un instrumento lingüístico, lo que supone reconocerlas como una de las bases del proceso de gramatización (*ibidem*), que implica la descripción e instrumentalización de una lengua. El autor afirma que la gramática –que juntamente con el diccionario es un instrumento lingüístico– es, a la vez, una técnica pedagógica de las lenguas y un medio de describirlas.

Elegimos la *Gramática Básica* como objeto de estudio para este artículo; dentro de la serie descrita, esta versión sufre un proceso de reformulación textual que tiene como orientación la simplificación, ya que, como se aclara en su prólogo, se propone presentar los contenidos de su “modelo” –la *Nueva Gramática de la Lengua Española*– de “forma abreviada”. Nuestro objetivo es analizar qué imagen de lengua se proyecta en dicho instrumento, y de qué forma, puesto que, en tanto recurso didáctico y de divulgación científica, tiene un impacto en la construcción de una representación de lengua. Para ello, nos concentraremos en dos elementos paratextuales en la reformulación del texto: el prólogo y las cajas sombreadas en gris que aparecen a lo largo de muchas páginas de la *Gramática Básica*¹.

2. Un poco de historia

2.1 Sobre los agentes del proceso de elaboración de la gramática

La Real Academia Española fue creada en 1713 por el rey Felipe V y tenía como objetivo:

[...] fijar las voces y vocablos de la lengua castellana en su mayor propiedad, elegancia y pureza». Se representó tal finalidad con un emblema formado por un crisol en el fuego con la leyenda Limpia, fija y da esplendor, obediente al propósito enunciado de combatir cuanto alterara la elegancia y pureza del idioma, y de fijarlo en el estado de plenitud alcanzado en el siglo XVI.²

Su creación coincide, no por casualidad, con la aparición de otras instituciones culturales en el país. Los reyes Borbones, en su meta de colocar a España en el denominado “siglo de las luces”, siguen el paradigma francés, modelo a ser imitado en aquel entonces. En esa empresa de afrancesamiento de España, de refinamiento de los hábitos y las costumbres de la Ilustración, a la RAE le fue atribuida la tarea de depurar, preservar y valorizar la “pureza” de la lengua, de ahí que su lema sea: *Limpia, fija y da esplendor*. La tradición secular de la institución española propicia,

¹ En el apartado 5.2. de este trabajo justificaremos nuestra decisión de clasificar las cajas sombreadas en gris como paratexto, puesto que desde otros puntos de vista se podría pensar que no lo son.

² www.rae.es, en la sección “Breve historia”, consultado el 02/12/2013.

a partir de 1871, la aparición de otras academias de lengua española, como podemos observar en la siguiente cronología, retirada del sitio de la RAE:

- 1871.** Creación de la Academia Colombiana de la Lengua, la primera de las corporaciones americanas.
- 1874.** Se establece en Quito la Academia Ecuatoriana de la Lengua.
- 1875.** Se funda la Academia Mexicana de la Lengua.
- 1876.** Fundación de la Academia Salvadoreña de la Lengua.
- 1883.** Se constituye en Caracas la Academia Venezolana de la Lengua.
- 1885.** Creación de la Academia Chilena de la Lengua en Santiago.
- 1887.** La Academia Peruana de la Lengua se establece en Lima.
- 1887.** La Academia Guatemalteca de la Lengua, última corporación fundada en el siglo xix, queda constituida en la capital del país.
- 1923.** Se crea la Academia Costarricense de la Lengua, primera de las fundadas en el siglo xx.
- 1924.** Se establece en Manila la Academia Filipina de la Lengua Española.
- 1926.** La Academia Panameña de la Lengua se funda en la ciudad de Panamá.
- 1926.** La Academia Cubana de la Lengua se establece en La Habana.
- 1927.** La Academia Paraguaya de la Lengua se crea en Asunción.
- 1927.** La Academia Boliviana de la Lengua se constituye el 25 de agosto de 1927.
- 1927.** Fundación de la Academia Dominicana de la Lengua en Santo Domingo.
- 1928.** La Academia Nicaragüense de la Lengua se crea en Managua.
- 1931.** La Academia Argentina de Letras se funda, el 13 de agosto de 1931, en Buenos Aires.
- 1943.** Fundación, en Montevideo, de la Academia Nacional de Letras de Uruguay.
- 1948.** Creada la Academia Hondureña de la Lengua en Tegucigalpa.
- 1951.** Del 23 de abril al 6 de mayo se desarrolla en México, por iniciativa del entonces presidente Miguel Alemán, el I Congreso de Academias de la Lengua Española. Se acuerda la constitución de la Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE).
- 1955.** Fundación de la Academia Puertorriqueña de la Lengua Española.
- 1973. Tomás Navarro Tomás, miembro de la Real Academia Española exiliado en Nueva York, impulsa con diversos colaboradores la fundación de la Academia Norteamericana de la Lengua Española. –
- 1973.** El académico español Tomás Navarro Tomás, exiliado en Nueva York, inicia el proyecto de creación de la Academia Norteamericana de la Lengua Española, con la colaboración de Carlos McHale, Odón Betanzos Palacios, Eugenio Chang-Rodríguez, Gumersindo Yépez, Juan Avilés y Jaime Santamaría.³

La formación de asociaciones de academias de los demás países hispanohablantes no se da de forma homogénea ni puntual, serán necesarios dos siglos más, subsecuentes a la fundación de la RAE, para que se configure lo que hoy conocemos como ASALE.

Por primera vez en los tres siglos de su existencia, la RAE incluye las academias de lengua de otros países en el proceso de elaboración de una gramática. Ello podría suponer un gesto altruista en la política lingüística española, si consideramos un historial anterior, marcado por una hegemonía de la variedad peninsular sobre las demás, justamente en la producción de un instrumento lingüístico como lo es una gramática. La participación de esas otras academias en este proyecto debería señalar una acción efectiva de la valorización de la existencia de diversos centros de producción de norma, en diferentes niveles, para una misma lengua, o sea, la estandarización policéntrica, ampliamente divulgada por la RAE como objetivo a ser alcanzado. Sin embargo, de hecho, la política lingüística española llevada a cabo

³ www.rae.es en la sección "la institución – historia", consultado el 08/12/2015.

durante mucho tiempo supuso lo contrario a lo prometido. Y desde hace algún tiempo, lo que tiene lugar es, según Fanjul (2011, p. 318), una transformación en el modo de operar del Estado español que “[...] *não se estrutura em torno da legitimação de uma variedade de prestígio por cima das outras, mas da tutela indireta sobre todas elas.*”

Los síntomas de esa intervención, no declarada, los encontramos en la conducción de las acciones promovidas por la RAE. Algunas de ellas se plasman en las diferentes versiones de la *Nueva Gramática de la lengua española*. Pasamos a desarrollar en las próximas secciones algunos rasgos de esa tutela indirecta que podemos encontrar en la *Gramática Básica*.

3. La distribución desequilibrada de los roles autorales

En la ficha catalográfica de las tres versiones de la gramática española –*Nueva Gramática de la Lengua Española, Nueva gramática de la lengua española / Manual* y *Nueva Gramática Básica de la Lengua Española*– figuran la RAE y la ASALE como las autoras. En el sitio electrónico de la RAE encontramos las siguientes afirmaciones:

La *Nueva gramática de la lengua española* (2009-2011), primera gramática académica desde 1931, **es una obra consensuada** por todas las academias de las lenguas⁴. (destacados nuestros)

En el apartado referente al *Manual*, se reitera, en el mismo sitio:

La obra **ha sido elaborada conjuntamente por todas las academias**, a través de sus comisiones de gramática, con la guía del ponente.⁵ (destacados nuestros)

Y en el prólogo de la *Gramática Básica* se dice:

Esta obra es el **resultado de un extraordinario esfuerzo conjunto** de la Real Academia Española y las veintiuna Academias de América y Filipinas. (2011)⁶. (destacados nuestros)

Los fragmentos citados declaran de manera explícita el objetivo de producir una obra “consensuada” y construida “conjuntamente por todas las academias”. No obstante, llaman la atención otros elementos paratextuales presentes en las tres ediciones de la gramática, como por ejemplo, la tapa, la contratapa y el lomo de las publicaciones.

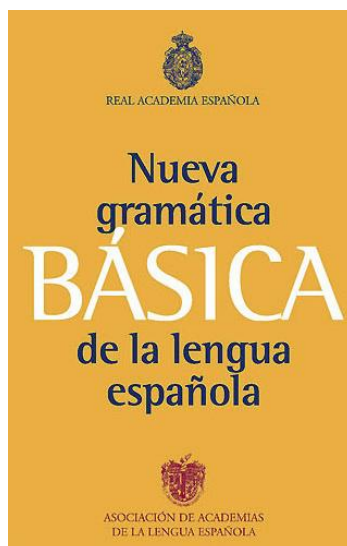
⁴ www.rae.es, sección “Obras y proyectos – Gramática”, consultado el 7/12/15.

⁵ *Ibidem*.

⁶ En: *Nueva Gramática Básica de la Lengua Española* (2011, p.XVII)

Los elementos paratextuales, de modo general, interfieren en la anticipación de lectura y favorecen la elaboración de hipótesis sobre lo que va a ser leído. Genette (2009) define el paratexto como un discurso auxiliar, al servicio del texto, que es su razón de ser. Por su parte, Alvarado (1994, p. 21) defiende que esa frontera es tenue porque el paratexto interviene en la configuración textual, fundamentalmente creando un modelo de recepción. Ambas definiciones son productivas para el análisis de las tapas de las gramáticas.

La tapa, en las tres versiones de las gramáticas, presenta una organización de los datos bibliográficos que interviene directamente en nuestra lectura sobre la distribución de los roles autorales. La disposición de los nombres deja “escapar” de forma poco discreta una jerarquía en la elaboración⁷ de esos instrumentos lingüísticos, tal y como podemos ver en la siguiente imagen:



La organización de los datos bibliográficos en la tapa pone bajo sospecha lo defendido por los prólogos de las ediciones de las gramáticas, las informaciones del sitio electrónico de la RAE y el discurso que las más diferentes voces autorizadas por la política lingüística parecen defender en la promoción de tales instrumentos. La ubicación de la RAE en la parte superior produce efectos de sentido que sugieren una distribución de poder desigual en la producción de esa obra, ya que el nombre de la Asociación de las Academias Americanas figura en la parte inferior. Como ya señalaba González (2011, p.142):

⁷ Brianezi (2014) identifica esa jerarquía como una regularidad en el paratexto de otros instrumentos lingüísticos producidos por la RAE o por la RAE y la ASALE.

A hierarquia dessas duas instâncias e o caráter piramidal desse "policentrismo" podem ser constatados até na disposição dos nomes [...]

En su trabajo, la autora problematiza el concepto de "policentrismo", destacado entre comillas, porque es el que predomina como meta en el discurso de la RAE y en el de la política lingüística del gobierno español, pero que, de hecho, tal como argumenta Lagares (2010, p. 99), está siendo sustituido por una política panhispánica,

[...] a política linguística panhispânica aspira a substituir o caráter policêntrico do castelhano pela constituição de um único centro normativo, plural talvez, mas único. O critério adotado para legitimar os usos das diferentes regiões linguísticas, segundo o site da RAE, seria o de que eles estejam generalizados entre os falantes cultos das respectivas áreas e que não suponham uma "ruptura del sistema en su conjunto", que não façam perigar a unidade da língua, embora não se explique em que se baseiam as considerações para a delimitação desse "ponto crítico". Apesar do afirmado pela própria RAE, que identifica o pan-hispanismo com o policentrismo normativo, o simples fato de as outras academias participarem em distintos graus na elaboração dos instrumentos normativos não faz com que a política panhispânica seja de fato policêntrica, pois esse termo é utilizado para descrever situações em existem realmente várias normas. Hamel (2004)⁸ utiliza um conceito inovador ao definir o espanhol "panhispânico" como uma "língua piramidal", deixando clara a existência de uma hierarquia de poder na definição da norma da língua, onde a variedade falada em Madri ocuparia a posição mais alta.

La valorización de la existencia de diversos centros de producción de norma en diferentes niveles para una misma lengua, o sea, la estandarización policéntrica prometida en los prólogos y en los varios medios de divulgación de los más diversos instrumentos lingüísticos de la RAE, no se concretiza en la elaboración de las gramáticas y de los diccionarios. Y tal vez el texto de la *Gramática Básica* sea el ejemplo más emblemático en la serie de gramáticas a la que hicimos referencia en la introducción de este texto, ya que en el proceso de didactización y simplificación del texto se optó, entre otras cosas, por destacar, mediante el uso de cajas sombreadas en gris, aquello que principalmente sería ajeno a la "norma".

4. Nueva Gramática Básica de la Lengua Española – una adaptación "menor"

El texto de la *Gramática Básica* –como ya anticipamos– es una adaptación simplificada de las dos versiones anteriores. Esa característica es destacada en muchas oportunidades; en este sentido, la RAE afirma en su sitio electrónico:

⁸ Hamel, R. E (2004). Las cuatro fronteras de la identidad lingüística del español: lengua dominante y dominada, lengua fronteriza y lengua internacional. *III Congreso Internacional de la lengua española*. Rosario. Disponible en http://congresosdelalengua.es/rosario/mesas/hamel_r.htm, consultado el 08/12/2015.

La última edición de la gramática académica, publicada en tres volúmenes —dos de morfología y sintaxis (2009) y uno dedicado a la fonética y fonología (2011)— cuenta, además, **con dos versiones reducidas: el *Manual de la Nueva gramática de la lengua española* (2010) y la *Gramática básica de la lengua española* (2011).**⁹ (destacados nuestros)

Y, en el prólogo de la propia *Gramática Básica*, se reitera:

Siguiendo la tradición académica, en la primavera de 2010 se publicó el Manual de la Nueva gramática de la lengua española, **obra que conserva la estructura y la coherencia de su modelo, a la vez que presenta los contenidos de forma abreviada.**¹⁰ (destacados nuestros)

Y, a seguir, en la descripción de la propia obra, se afirma:

En la conformación de la Gramática básica se ha decidido, por un lado, **conservar un aire de familia que evidencie su vinculación con sus dos hermanas mayores.**¹¹ (destacados nuestros)

Las citas anteriores revelan una asumida subordinación del texto de esa gramática a las demás versiones. Sin embargo, en el prólogo hay un esfuerzo por destacar elementos que, como veremos más adelante, establecen diferencias con relación a las mismas, lo que nos hace pensar que esta sujeción puede ser solamente aparente.

No podemos dejar de comentar la metáfora de la familia presente en la vinculación de esas tres versiones. El desplazamiento producido por la figura retórica es productivo no solamente porque muestra o materializa el vínculo y la relación de jerarquía entre las tres versiones que figuran en las citas, sino porque también nos trae a la memoria la presencia de la familia real española en la política lingüística española y de sus instrumentos desde por lo menos 1492, cuando Antonio de Nebrija escribe en el prólogo de la *Gramática de la lengua castellana*, la primera de la lengua española:

Cuando bien conmigo pienso, mui esclarecida Reina, i pongo los ojos el antigüedad de todas las cosas, que para nuestra recordación y memoria quedaron escriptas, una cosa hállo y: sáco por conclusión mui cierta: que siempre la lengua fue compañera del imperio.¹²

Actualmente la familia real funciona como personaje, más bien figurativo, pero en la recepción de un público más amplio puede resonar como una voz de autoridad y

⁹ Disponible en <http://www.rae.es/recursos/gramatica>, consultado el 7/12/15.

¹⁰ En.: *Nueva Gramática Básica de la Lengua Española* (2011, p. XVII).

¹¹ *Ibidem*.

¹² Disponible en www.filos.unam.mx/LICENCIATURA/Pagina_FyF_2004/introduccion/Gramatica_Nebrija.pdf. Consultado el 03/12/2013.

significar la gramática, consecuentemente, como un producto con “valor añadido”, para usar una expresión del ámbito comercial. No trataremos de recuperar la historia de la relación entre lengua y monarquía, pero creemos relevante hacer otra alusión a la misma, trayendo un ejemplo más cercano: en 2007, en el *IV Congreso de La Lengua* en Colombia, o sea, dos años antes de la publicación de la *Nueva Gramática de Lengua Española*, el entonces rey Juan Carlos “aprobó”, en el cierre del evento, el texto básico de la gramática. Esto produjo titulares de noticias como el que apareció en el portal Terra de México: *Rey Juan Carlos clausura Congreso con aprobación de la Nueva Gramática*¹³. La forma como el evento fue organizado lleva a interpretaciones de que la aprobación de la gramática depende del “sello” real. Aunque estuviese presente el presidente del país sede, la pareja real era la que presidía la ceremonia. El episodio motivó otro tipo de lectura en los medios de comunicación; así, el diario argentino *Clarín* ironizó y ridiculizó el acto, comparándolo al juramento de la bandera, como podemos ver en el siguiente fragmento:

El momento más solemne de la aprobación de la Nueva Gramática de la Lengua Española – renovada por primera vez en 76 años– y que tuvo lugar ayer en la ciudad colombiana de Medellín, se asemejó a un típico acto escolar, como cuando los alumnos de cuarto juran la bandera: mientras el rey Juan Carlos mencionaba el nombre de cada uno de los representantes de las 22 Academias de la Lengua Española, sentados a un costado del escenario del Teatro Metropolitano donde se realizó la ceremonia, los académicos se levantaban de su silla y pronunciaban un “Sí” protocolar y simbólico. Detrás de esa respuesta a la pregunta “¿Aprobáis la Nueva Gramática?”¹⁴

La voz que conduce la legitimación del acto está representada simbólicamente por la familia real en la figura del rey. Sin embargo, como en ese momento es más ventajoso ser patrocinador de la pluralidad en detrimento de la defensa purista de una norma peninsular (Fanjul, 2011), contribuye también a la “aprobación” de la gramática el aval de los representantes de las demás academias de lengua española. Es interesante observar que en la nota del periódico se deja escapar que “protocolar y simbólico” se aplica solamente a los representantes de las academias, y esto podría querer decir que, de manera más amplia, se entiende la participación de las demás academias como accesorias en el proceso de la elaboración de la gramática.

Por su parte, en 2011 el lanzamiento de la *Gramática Básica* fue conducido por Elena, primogénita del rey Juan Carlos y de la reina Sofía, la última hija en la

¹³ www.terra.com.mx, 10/04/2007. Consultado el 03/12/2013.

¹⁴ www.edant.clarin.com, 23/05/2007. Consultado el 03/12/2013.

cadena sucesoria. El hecho de que haya sido esta figura la que presida la mesa reitera el "sello" o la "marca" real vinculada a la producción de la gramática. Si consideramos la metáfora "hermana menor" para la *Gramática Básica* usada en el prólogo, y que repetidas veces figura en el discurso de los presentes en el acto de la ceremonia, en cierto modo la presencia de la infanta llega a ser muy obvia. La "hermana menor", menor en la cadena sucesoria, presenta la "hermana menor" en la jerarquía de las gramáticas.

5. La reformulación del texto de la *Gramática Básica*: ¿la hermana menor?

Para nuestro análisis, entenderemos el texto de la *Gramática Básica* como una reformulación parafrástica, a partir de la definición de Fuchs (1985, p.134):

A reformulação parafrástica repousa sobre uma interpretação do texto-fonte. Ora o trabalho de interpretação é variável, segundo os sujeitos e as situações: cada um "percebe" e, conseqüentemente, restaura o texto de modo diferente. [...] a reformulação parafrástica consiste em identificar a significação do texto-fonte assim reconstruída àquela do novo texto (ele também interpretado pelo enunciador no momento mesmo em que ele o produz como paráfrase).

Interesa destacar, a partir del análisis de la reformulación del texto fuente, algunos aspectos de lo que es variable en su interpretación y las consecuencias en la construcción de la idea de lengua que la *Gramática Básica* acaba por configurar. Pasamos, de este modo, al análisis de lo que aquí estamos clasificando como dos elementos paratextuales, como ya habíamos anticipado: el prólogo y las cajas explicativas sombreadas en gris que aparecen en el cuerpo del texto a lo largo de las páginas de la edición.

5.1. Prólogo: variables en torno a las denominaciones del español:

5.1.1. Español común y español diferencial

La *Gramática Básica* inaugura, dentro de la serie de las gramáticas, el uso de ciertas categorías de descripción y denominación para la lengua española. En su prólogo encontramos, entre ellas: *español común* y *español diferencial*. Veamos:

Es una gramática del **español común** y también del **español diferencial**, ya que muestra una especial sensibilidad hacia las variedades que se registran en el dominio hispánico¹⁵ (destacados nuestros).

¹⁵ En: *Nueva Gramática Básica de la Lengua Española* (2011, p. XVII).

En todo el texto del *Manual* no hay una única ocurrencia de esas denominaciones. Tal procedimiento, en la *Gramática Básica*, podría ser entendido como un recurso de simplificación que sustituye la terminología técnica. Sin embargo, dar nombre a algo está lejos de ser una actitud no arbitraria, principalmente en un instrumento lingüístico de amplia divulgación y alcance como es el caso de la “hermana menor” de la serie.

No hay una explicación de esas denominaciones en el texto simplificado. Entendemos que se trata de una ocultación u omisión que, si no es a propósito, es como mínimo oportuna. La movilización de la designación *español común* simplifica el concepto de norma que la política lingüística para el español propone como suma de las normas de prestigio de las diferentes regiones, ya que en el entendimiento que sostiene la base de esta política no hay diferencias significativas entre las mismas.

Y el *español diferencial* acaba configurándose en la presentación del prólogo de la *Gramática Básica* como lo opuesto a *español común* y, en los textos que componen las cajas explicativas a lo largo de las páginas de la gramática, el *español diferencial* gana fuerza como la representación de aquello que varía y no tiene prestigio, que es “incorrecto” y “no se recomienda”, en el mejor estilo de “lo que es ilegal, inmoral o engorda”¹⁶: o sea, de algo que se supone exento de problematización e insubordinación por parte de los que la leen y/o la consultan.

5.1.2. Español estándar

El proceso de reformulación de la “hermana menor” evidencia todavía la “interpretação variável” defendida por Fuchs (1985). La descripción de este proceso en su prólogo resalta lo que fue el rasgo diferenciador en la elaboración de la *Gramática Básica*, por un lado, y la *Nueva Gramática de la Lengua Española* y el *Manual*, por otro:

[...] pero, a diferencia de ellas, se centra principalmente en el español estándar y elige en cada caso las opciones cultas mayoritarias entre los hispanohablantes. Aspira, en definitiva, a convertirse en la gramática de todo el mundo.¹⁷

¹⁶ Nos servimos del fragmento de una exitosa canción de Roberto Carlos y Erasmo Carlos, de 1976, en la que el sujeto enunciador se queja de la condena que sufre por el hecho de tener su vida pautaada por prescripciones ajenas a su voluntad.

¹⁷ En: *Nueva Gramática Básica de la Lengua Española* (2011, p. XVIII).

La denominación *español estándar* figura una única vez en el *Manual*, en la página 30; otro sintagma que aparece en otros momentos del texto, y que se le acerca por metonimia, es *lengua estándar*, en un total de 6 apariciones en 1049 páginas. Sin embargo, en ninguno de los casos hay una explicación de lo que *español estándar* o *lengua estándar* podrían significar. Como ya observamos en la sección anterior en relación a las denominaciones *español común* y *español diferencial*, la negligencia en ambos textos puede ser oportuna.

El uso de las denominaciones *español común* y *español diferencial* refuerza una dicotomía y polarización convenientes para la construcción de una idea de existencia de un *español estándar*.

Otra denominación, que circula en varios medios de divulgación de la política lingüística española, es *español general*¹⁸ y que, por su parte, funciona casi como una equivalencia de *español estándar*. El *español general* pretende ser un español que pueda competir con el inglés como lengua internacional. Ponte (2014, p. 134) sostiene que:

Apesar de a língua espanhola estar longe de se equiparar ao inglês como língua franca, sobretudo na extensão geográfica em que transita, esse mecanismo promocional tem sido aplicado, com relativo sucesso, nos principais espaços de difusão do espanhol.

En ese sentido, *convertirse en la gramática de todo el mundo*, como propone la *Gramática Básica*, respondería a la necesidad de delimitar las fronteras que configuran el *español estándar*. Según Lagares (2010, p.100):

[...] o produto deve estar perfeitamente delimitado, ser homogêneo e apreensível, o qual tem consequências diretas nos processos de ensino-aprendizagem do espanhol como língua estrangeira.

El autor agrega (*ibidem*):

A primeira e mais evidente consequência é a que surge da operação de redução da língua espanhola que realizam não poucos materiais didáticos, em que a variação aparece apenas como um fenómeno marginal e não como constitutivo da realidade linguística.

¹⁸ Recomendamos la lectura de la tesis doctoral de Ponte (2013, p. 25), intitulada "*General, globalizada, neutra, panhispánica e transnacional: la lengua*, muitos nomes, um produto" en la cual advierte que en la *política expansionista do espanhol como língua estrangeira* o *español general* é [...] *uma variedade inventada como tal — não necessariamente palpável —, cuja promoção e defesa têm como objetivo a comercialização da língua. Na perspectiva da planificação linguística espanhola, o espanhol general é promovido e uma legião de professores é formada para difundi-lo como variedade de língua estrangeira —de língua internacional— por meio de instituições e instrumentos que compõem a engrenagem da política linguística espanhola e que estão, direta ou indiretamente, a cargo da expansão da língua espanhola no mundo — Real Academia Española, Instituto Cervantes, empresas. multinacionais, imprensa internacional.*

En el texto adaptado de la gramática no aparece una proposición para que sea un instrumento de enseñanza del español como lengua extranjera, no obstante, el anhelo de ser de "todos" deja entrever ese potencial. Del mismo modo que algunos materiales didácticos de lengua extranjera, como observa Lagares (2010), en sus operaciones de reducción del funcionamiento de la lengua, entendemos que la gramática también marginaliza los fenómenos de la variación, hecho que se puede concluir con la lectura del exhaustivo análisis que realiza Arnoux (2015), en el que cuestiona la representación de gramática que tienen las instituciones que elaboraron la *Gramática Básica*.

Algunos procedimientos de reformulación presentados en el prólogo de esta última favorecen esa marginalización. Entre ellos, destacamos:

- Opta por incluir ejemplos sencillos, no extraídos de textos, con el fin de que el lector comprenda mejor las características fundamentales de cada construcción.
- Centra la atención en los aspectos esenciales de cada análisis.
- Destaca en trama especial las informaciones normativas que surgen al hilo de las descripciones gramaticales.¹⁹

La primera formulación que seleccionamos podría colaborar para la construcción de un español "estándar", en la medida en que los ejemplos creados *ad hoc* facilitan la normativización y la homogeneización de la lengua. Por su parte, la segunda y la tercera dependen de la interpretación variable en la reformulación parafrástica; tal como señala Fuchs (*ibidem*), "segundo os sujeitos e as situações: cada um 'percebe'" y hace la selección de aquello que considera relevante y adecuado para los objetivos pretendidos. La reformulación en este aspecto responde a la orientación teórica, y a la vez ideológica, de los sujetos involucrados en su proceso. De este modo, la selección de lo que es "esencial de cada análisis" y el destacado de aquello que se supone que trata de "informaciones normativas" va a depender de lo que gesten sus sujetos y las circunstancias que los rodean.

A la última de las formulaciones seleccionadas dedicaremos nuestra atención en la próxima sección.

5.2. La trama especial

La *Gramática Básica* echa mano de recursos como el de destacar informaciones que el sujeto enunciador considera relevantes para la explicación, lo que es bastante

¹⁹ En: *Nueva Gramática Básica de la Lengua Española* (2011, p. XVIII).

frecuente en los instrumentos lingüísticos (libros didácticos, gramáticas para la enseñanza, entre las principales²⁰) y materiales didácticos que se producen en y para las prácticas de enseñanza. A lo largo de sus 305 páginas, encontramos un total de 70 cuadros explicativos, todos destacados con un sombreado gris.

Entendemos los cuadros explicativos en la Gramática Básica como elementos paratextuales porque compartimos con Alvarado (1992) la idea de que hay una línea tenue que separa texto y paratexto. Los cuadros acaban por configurar, por su sistemática frecuencia y el contenido que presentan, un protagonismo tal en la simplificación, que terminan –por una acción (in)voluntaria– por transformar lo que informan en la característica que, a lo mejor, puede expresar una “vocación” importante de la *Gramática Básica*: construir una concepción de la lengua española a partir de la exclusión de aquello que el sujeto enunciador no considera como normativo, a partir de la interdicción y del rechazo y/o omisión de fenómenos de la variación lingüística. En la reformulación de la gramática simplificada, el “discurso auxiliar” (Genette, 2009) tiene poder de “texto” (ídem) aunque aparezca travestido en cajas explicativas. Las cajas siguen siendo, en la composición editorial adoptada, un recurso para anticipar la lectura de su contenido, de modo de darle instrumentos al lector para que no se pierda y/o para que pueda acomodar “correctamente” las cosas en el lugar que les corresponde.

En la proyección del lector presente en la obra, se hace necesario facilitar el entendimiento de aquello que se considera relevante destacar. En el propio prólogo, como acabamos de ver en el apartado anterior, se aclara que la gramática:

Destaca en trama especial las informaciones normativas que surgen al hilo de las descripciones gramaticales

Los referidos cuadros o “tramas” están mayoritariamente marcados por una preocupación en explicar la lengua a partir de lo que se entiende que esta no es. El contenido de las cajas se construye predominantemente en tensión con lo que se explica fuera de ellas. Los cuadros o “tramas” inducen al lector a reconocer cómodamente los límites del producto, así como explicaba Lagares (2010) en el caso de los materiales didácticos de lengua extranjera. De este modo, la simplificación en la *Gramática Básica*, sobre todo con el uso de las “tramas”, se muestra también fácilmente digerible, porque explica lo que se puede o no producir en español.

²⁰ Estamos expandiendo la serie propuesta por Auroux y comprendiendo la referencia del concepto de “instrumentos lingüísticos” de modo más amplio.

En esos mismos cuadros, es reiterada la presencia de las clasificaciones de los fenómenos de la variación de la lengua como “correcto/a/os/as” y “incorrecto/a/os/as”. En la construcción de las explicaciones está el tono de la “vocación normativa” asumida en el prólogo, que se plasma en expresiones como: *es incorrecto/a, son incorrectos/as, no es correcto/a, no son correctos/as*. En otros casos, esto aparece modalizado por expresiones que se caracterizan por la desagantivización: *se considera incorrecto*, o por la ocultación del sujeto afectado: *resultan incorrectas*. Tienen lugar una sola vez predicaciones (que poseen un poder clasificatorio) tales como: *más adecuado* y (construcciones) *problemáticas*.

Estas clasificaciones presentan las polarizaciones y tensiones más frecuentes. La relación dicotómica entre *correcto/incorrecto* propicia que se refuerce en el imaginario del interlocutor al cual está destinada la gramática –y que, por lo general, es un lector no especializado en el tema– una idea muy conveniente, en esa línea argumentativa, de “pureza de la lengua”: esta, por su propia naturaleza, estaría compuesta de formas correctas e incorrectas, lo que implica la necesidad constante de que estas últimas sean expulsadas.

Por otra parte, las prescripciones son formuladas con los verbos que las modalizan. Tales formulaciones aparecen atenuadas por verbos con construcciones impersonales como: *se desaconseja, se aconseja/recomienda evitar, no se deben utilizar, se recomienda, se prefiere, se rechaza, no se suelen combinar*. Estos tipos construcciones contribuyen a crear un fantasma normativo en la comprensión del lector, funcionan como un filtro²¹ más atenuado pero amenazador, de lo que se debe, se aconseja, se recomienda, se repele o, inclusive, se prefiere en el uso de la lengua.

Las cajas explicativas contribuyen también en la construcción de una visión simplificada muy difundida de la existencia de un español de España y otro de América. En muchos casos España es el paradigma, y los fenómenos son explicados a partir del referente español europeo. Veamos algunas expresiones o sintagmas:

Es más frecuente en los textos españoles... (p. 105)

algunas regiones de América (p. 128)

propia del español coloquial europeo (p. 131)

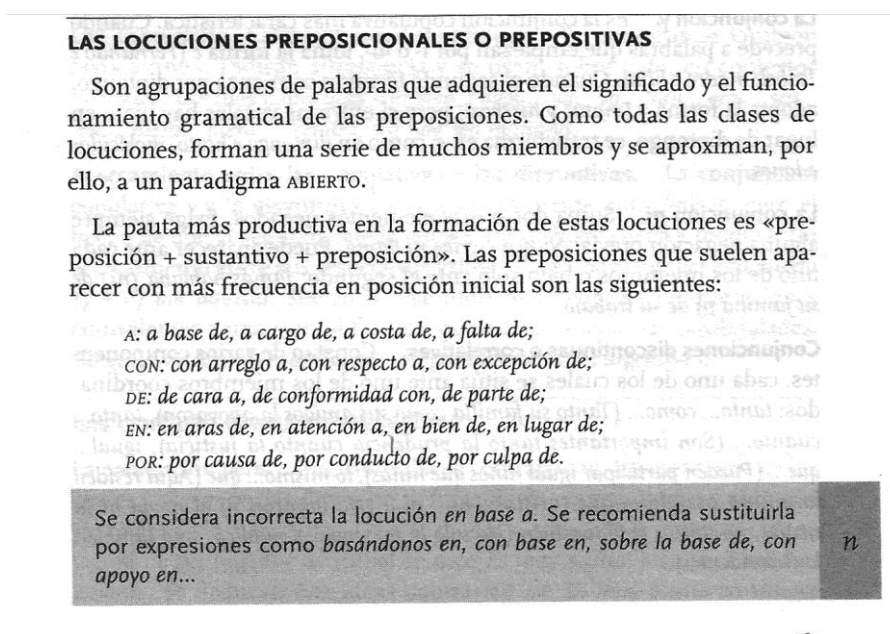
registros formales del español europeo (139)

...es característico de España..., se percibe como anómala en América (p. 167)

²¹ Este dispositivo regulador lo encontramos en otros instrumentos lingüísticos de la RAE/ASALE. Celada (2015) concluye, por ejemplo, a partir de los estudios de Brianezi (2014), que el *Diccionario Panhispánico de Dudas* funciona como un “riñón (el fitro purificador) de la máquina panhispánica”.

La presencia en las cajas explicativas de las expresiones y denominaciones referentes a los diferentes registros como: *construcciones de carácter popular, habla coloquial, son vulgares las formas de origen dialectal, registros informales, español coloquial europeo* provocan tensiones que estigmatizan y se oponen a lo que sería culto en la lengua. Es sintomático que la variedad hablada en Madrid no aparezca una sola vez mencionada como ejemplo.

A modo de ilustración, veamos una de esas cajas en la siguiente imagen:



Nueva Gramática Básica de la Lengua Española, p. 167.

En la trama se considera “incorrecto” el uso de *en base a*. Arnoux (2013), con respecto al tratamiento dado a esta locución, encontró que el *Manual* también prescribe su uso como incorrecto, sin explicarlo. En el cotejo que hace entre la *Nueva Gramática* y el *Manual*, la autora encuentra que en este último se borra la explicación de que el uso de la locución sería un “posible calco del italiano”. Además, concluye que ese borrado tiene como motivación “el peso de lo normativo” porque:

[...] al compendiar, lleva a que se limiten las referencias a la variación geográfica y se borren las situaciones de contacto, que pueden funcionar como una explicación de la existencia de formas en una zona aunque sean rechazadas por la prescripción académica. (Arnoux, 2013, p. 263)

El peso normativo en las adaptaciones también ignora el uso frecuente de la locución. En una consulta a un buscador en la red, realizada el 11/03/14,

encontramos la aparición de aproximadamente 363.000.000 realizaciones de la locución “en base a”. La prescripción académica desprecia la locución en la *Nueva Gramática* cuando la clasifica como “calco”, la exime de explicación, tanto en el *Manual* como en la *Gramática Básica* y, sobre todo, a pesar de su frecuencia, ignora su legitimidad, en todas las versiones del conjunto de gramáticas.

Sin el propósito de condenar de modo general las tramas de la gramática, sería aconsejable tener en cuenta la consideración de Arnoux (2015, p. 265):

La gramática básica incluye en sus tramas normativas indicaciones generalmente aceptadas y otras, [...], ampliamente discutibles, en las que la aceptabilidad (o no) depende del entorno, de las circunstancias en las que son proferidas o de los particulares significados que el hablante busca semiotizar.

6. La *Gramática básica* como instrumento didáctico: posibles efectos de sentido en la recepción de quien estudia y de quien enseña español

Sabemos, como profesores y/o investigadores, que la *Gramática Básica* tiene un potencial que la proyecta para alcanzar un universo de lectores o personas que la consulten que no se restrinja a los hablantes de la lengua como lengua primera/materna. Los que la promovieron y la elaboraron no ignoran este hecho.

Bajo la seductora función facilitadora que se propone la obra, hace falta conocer sus limitaciones como instrumento de consulta, y sobre todo la concepción de lengua y la orientación ideológica que la rigen. No podemos, tampoco, ignorar los intereses económicos que involucran la difusión del español en el mundo, parte de las varias acciones de la política lingüística española que considera la lengua como un “activo económico”. Reiteradas veces encontramos noticias en las cuales esa “propiedad” de la lengua es destacada; para dar un ejemplo no muy lejano en el tiempo, el diario español ABC del 17/10/14 publicó, por ocasión de la presentación *Diccionario del Tricentenario*²², el siguiente titular “El Rey: <<El idioma español se ha convertido en un activo económico de primer orden>>”²³. Ignorar estos aspectos pone en riesgo la utilización de la gramática de modo crítico en cualquiera de las prácticas de enseñanza (para la cual ha sido idealizada explícitamente) en la que se la movilice. Pasamos, entonces, a algunas consideraciones con respecto a su modo de enunciación.

²² El diccionario lleva este nombre porque su presentación coincidió con la celebración del tercer centenario de la RAE.

²³ En: www.abc.es, sección “Cultura”, consultado el 14/12/15.

De las tres versiones, la *Gramática Básica* es la que se propone más claramente como un instrumento didáctico. Por su propia naturaleza y función, sería natural en ella el predominio de un sujeto enunciador, que deja marcas explicativas. En este sentido, vale la pena señalar que en el discurso explicativo, de modo general, hay una tendencia a la eliminación de marcas de un sujeto enunciador, lo que instaura una distancia entre el sujeto enunciador (en este caso el que explica) y el enunciado (tema o problema expuesto) y, consecuentemente, genera un "efecto de objetividad". Se eliminan las marcas valorativas, afectivas o apreciativas de lo expuesto que puedan desautorizar la legitimidad de la "verdad de lo explicado", no se trata de un juicio de valor, por lo menos en teoría, ya que muchas veces el discurso explicativo puede disimular la intención de persuadir. La dimensión relativa al conocimiento se sobrepone: el objetivo predominante en el discurso explicativo es informar, ya que supuestamente presenta un fenómeno que merece ser explicado, que ya ha sido constatado y cuyo saber se da por legitimado. Se considera que el que explica está autorizado a hacerlo y que su interlocutor reconoce esa habilidad. En toda la explicación, como exponen Atorresi y Zamudio (2000, p. 40):

[...] siempre está presente un "hacer saber", una búsqueda de la sanción epistémica por parte del destinatario, quien aceptará la explicación sobre la base de un pacto de confianza en la verdad de lo explicado.

El destinatario de la *Gramática Básica*, tal como lo proyectan sus autores, es el hispanohablante que ya concluyó sus estudios de secundaria. Por eso, ese discurso se apoya en la proyección de un hablante al que le hace falta saciar una falta, por eso está destinada a aquellos que *deseen acercarse a comprender mejor el funcionamiento de su lengua*.

Todo el discurso descriptivo de la adaptación de la *Gramática Básica* contribuye a crear un tono de seguridad: de una voz autorizada a hablar sobre lo que se propone. Incluso, la legitimidad está marcada ya por la autoría, a la que nos referimos en la introducción de este artículo.

Arnoux (2013, p.258) afirma, con respecto al *Manual*, que en su prólogo:

[...] a diferencia del de la Nueva gramática, el conocimiento gramatical se plantea como un saber no sujeto a controversia, en el que desaparecen correcciones y evaluaciones.

La *Gramática Básica* procede del mismo modo, sin tematizar las diferentes normas cultas y no cultas existentes entre los hispanohablantes, algo que encontramos en

menor medida en el *Manual* y con más sistematicidad en la *Nueva Gramática de la Lengua Española*.

El procedimiento de omisión de las variedades desmiente de cierta forma la caracterización de "hermana menor", posición que el prólogo de la *Gramática Básica* y los varios discursos de su publicación enfatizan. La metáfora podría ser interpretada como un cebo, ya que el texto adaptado puede tener mucho más poder de fuerza y resuello en la imposición de conceptos vacíos o deficientes de significación, porque tiene como "consumidor" un público mucho mayor, menos cuestionador, porque no va al texto con los ojos de alguien que sospecha e investiga acerca de "la verdad de lo explicado", como aparecía en la cita de Atorresi y Zamudio (*ibidem*).

Arnoux (2013) problematiza varios mecanismos presentes en la elaboración de la *Gramática Básica* que llevan a lo que denomina como "subalternización de los hablantes" frente a la dogmatización que impone el texto de la gramática, "ya que el único gesto que se les permite es la aceptación".

Además, a diferencia de otras reformulaciones que puedan aparecer en otros medios y hecha por otros sujetos en otras "situaciones", la adaptación de la *Gramática Básica* tiene como autores las mismas entidades que produjeron el texto fuente. Esto produce un efecto de recepción diferente a lo esperado cuando los "sujetos" que "restauran" (recordemos el término de Fuchs, en la cita realizada para definir la paráfrasis) el texto fuente no son los mismos, ya que supone mucha más legitimidad a lo que es expuesto. Es necesario tener presente que siendo la RAE y la ASALE las responsables de la elaboración de la adaptación:

[...] el discurso académico normativo funciona como mandato en la medida en que los hablantes proyectan sobre aquel la representación de que lo que los instrumentos lingüísticos académicos valoran es lo correcto (asociado a lo prestigioso) ya que determinarlo es la función que le asignan. Esto lleva, posiblemente, a que modalizaciones o atenuaciones no se perciban y que en todos los casos la lectura sea la contundente prescripción. (Arnoux, 2013, p. 248)

Uno de los objetivos anunciados en el prólogo de la *Gramática Básica* es también *convertirse en la gramática de todo el mundo*. Ese deseo tiene impacto expresivo en el proceso de condensación y en la transformación del texto.

En este caso, las estrategias y recursos explicativos pueden actuar de forma más efectiva en la construcción de un discurso argumentativo que favorece la imposición

de una tesis. Y lo que era "gramática", en la formulación anterior del objetivo, puede fácilmente deslizarse en la cadena de sentidos para *lengua de todo el mundo*, o "norma" única, de aquello que se nombró como *español estándar*.

Consideraciones finales

Los aspectos analizados colaboran para construir una representación de que el español solo varía en lo que no es culto. La *Gramática Básica* retoma, así, el lema con el cual se fundó la RAE y que todavía parece seguir vigente: *Limpia, fija y da esplendor*. Sin embargo, a la vez, trae de nuevo un español que se quiere imponer a todos, no solamente a los hispanohablantes, sino también, como se puede inferir a partir de algunos gestos de la política española de difusión del español como lengua extranjera, a un número importante de aprendices de esta. Así, "la menor de las hermanas" se revela muy osada y ambiciosa en el intento de diferenciarse de las demás y centrarse, tal vez, en el proyecto más codicioso de la política lingüística panhispánica: la construcción de la "lengua de todos", del *español estándar* o, para algunos, (también) *general*.

Referencias bibliográficas

ALVARADO, Maite. *Paratexto*. Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires, 1994.

ARNOUX, Elvira "En torno a la *Nueva gramática de la lengua española* (Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española)". En.: Elvira Narvaja de Arnoux y Susana Nothstein (ed.). *Temas de glotopolítica. Integración regional sudamérica y panhispanismo*. Buenos Aires, Biblos, 2013.

_____. El dispositivo normativo en la *Nueva gramática básica de la lengua española*". En.: Elvira Arnoux y Roberto Bein (eds.), *Políticas lingüísticas y enseñanza de lenguas*, Buenos Aires, Biblos, 2015. ATORRESI, Ana & ZAMUDIO, Bertha. *La explicación*. Buenos Aires, Eudeba/Enciclopedia Semiológica, 2000.

AUROUX, Sylvain. *A revolução tecnológica da gramatização*. Campinas, Ed. da Unicamp, 1992.

BRIANEZI, Daniela Ioná. *O Dicionário panhispânico de dudas em questão : dúvida, regulação e memória* [online]. São Paulo: Faculdade de Filosofia, Letras e Ciências Humanas, Universidade de São Paulo, 2014. Dissertação de Mestrado em Língua Espanhola e Literaturas Espanhola e Hispano-Americana. URL <http://www.teses.usp.br/teses/disponiveis/8/8145/tde-26052014-103401/>, consultado el 09/12/13.

CELADA, María Teresa (2015). "Curtir, sin duda". En.: *Diccionario Latinoamericano de la lengua española*, Sección Diccionario. URL <http://www.untref.edu.ar/diccionario/notas>, consultado el 12/12/2015.

FANJUL, Adrián. "‘Policêntrico’ e ‘Pan-hispânico’ – Deslocamentos na vida política da língua espanhola". En: LAGARES, Xoán Carlos, BAGNO, Marcos (orgs.). *Políticas da norma e conflitos linguísticos*. São Paulo, Parábola, 2011, pp. 299-331.

FUCHS, Catherine. "A paráfrase lingüística — Equivalência, sinonímia ou reformulação?" Artículo traducido por João Wanderley Geraldi. En: *Cadernos de Estudos Lingüísticos*, Unicamp, n. 8, 1985.

_____. "Reformulación explicativa y reformulación imitativa". Capítulo traducido por Florencia Magnanego del texto: FUCHS, Catherine. *Paraphrase et énonciation*, OPHRYS, Paris, 1994. URL http://www.filo.uba.ar/contenidos/carreras/letras/catedras/linguistica_interdisciplinaria/sitio/linguistica/biblio/refom_expli.pdf

GENETTE, Gerard. *Paratexto Editoriais*. São Paulo, Ateliê, 2009.

GONZÁLEZ, Neide Maia. "Desejos, crenças e projetos que marcam o percurso do ensino de E/LE no Brasil". En: FANJUL, Adrián, CASTELA, Greice da Silva. *Línguas, políticas e ensino na integração regional*. Cascavel-PR, Assoeste3, 2011, pp. 131-151.

LAGARES, Xoán. "A ideologia do panhispanismo e o ensino do espanhol no Brasil". In. *Políticas lingüísticas*, ano 2, vol. 2, octubre, 2010, p. 85-110.

NEBRIJA, Antonio de. *Gramática de la lengua castellana*. URL http://www.filos.unam.mx/LICENCIATURA/Pagina_FyF_2004/introduccion/Gramatica_Nebrija.pdf. Consultado el 03/12/2013.

PONTE, Andrea Silva. *General, globalizada, neutra, panhispánica e trasnacional: la lengua* muitos nomes, um produto. São Paulo, Faculdade de Filosofia, Letras e Ciências Humanas, Universidade de São Paulo, 2013. Tese de Doutorado em Língua Espanhola e Literaturas Espanhola e Hispano-Americana. URL <http://www.teses.usp.br/teses/disponiveis/8/8145/tde-14032014-101129/>, consultado el 12/12/2015.

Gramáticas:

Asociación de Academias de la Lengua Española y Real Academia Española. Buenos Aires. *Nueva gramática de la lengua española – Manual*. Buenos Aires, Espasa, 2010.

Asociación de Academias de la Lengua Española y Real Academia Española. *Nueva gramática de la lengua española*. Buenos Aires, Espasa, 2009.

Asociación de Academias de la Lengua Española y Real Academia Española. *Nueva gramática básica de la lengua española*. Buenos Aires, Espasa, 2011.

Neide Elias

Licenciada y magíster en Letras por la Faculdade de Filosofia, Letras e Ciências Humanas de la Universidad de São Paulo. Actualmente realiza su doctorado en el programa de posgrado de "Língua Espanhola e Literaturas Espanhola e Hispano-Americana" en la Faculdade de Filosofia, Letras e Ciências Humanas de la Universidad de São Paulo. Su investigación tiene como tema la reformulación del texto literario para la enseñanza de español como lengua extranjera. Es profesora de lengua española como lengua extranjera en el departamento de Letras de la Escuela de Filosofia, Letras e Ciências Humanas de la Universidad Federal de São Paulo. Es coautora de una gramática didáctica de español para brasileños y en libros didácticos de español como lengua extranjera para la enseñanza "fundamental" y secundaria en Brasil. Publicó artículos en diversas ediciones científicas sobre lengua y literatura en lengua española.

[Subir](#)

Cómo citar este artículo:

ELIAS, Neide . "La Nueva Gramática Básica de la Lengua Española y el discurso sobre la lengua", en: GONZÁLEZ, Neide Maia y María Teresa CELADA (coord. dossier). "Interlocuciones entre el campo de los estudios del lenguaje y el de la formación de profesores" *SIGNOS ELE*, diciembre 2015,

URL <http://p3.usal.edu.ar/index.php/ele/article/view/3443>, ISSN 1851-4863 1-21 págs.

URL del dossier <http://p3.usal.edu.ar/index.php/ele/article/view/.3436>, ISSN 1851-4863

[Subir](#)